



Programa de Gestión

2013 – 2017

Candidato a Alcalde

Humberto Manuel Marte Tejada

-

Partido Socialista Unido de Venezuela

Estado Bolivariano de Miranda

Municipio Cristóbal Rojas

*Me la juego por Charallave!
Humberto Marte*

*“El Sistema de Gobierno más perfecto es aquel que produce
mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social
y mayor suma de estabilidad política”*

SIMON BOLIVAR

Discurso de Angostura

Invocando los poderes creadores de Nuestro Señor Dios Padre Todopoderoso, llenos de su amor y del amor de nuestro pueblo y de nuestro Comandante Eterno Hugo Rafael Chávez Frías, enmarcados en el socialismo como único camino, presentamos este documento, el cual define el proyecto de gestión y desarrollo para los habitantes del Municipio Cristóbal Rojas, en el primer Plan de Gestión Socialista para el Desarrollo Económico y Social de nuestro municipio correspondiente al periodo 2.013 – 2.017.

El presente Programa de Gestión para el Municipio Cristóbal Rojas del Estado Bolivariano de Miranda, se encuentra enmarcado dentro de los Cinco Grandes Objetivos Históricos del Programa de la Patria 2013 – 2019, el cual surge en base al Legado Patriótico dejado por nuestro Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías y profundizado por nuestro Primer Presidente Chavista, camarada Nicolás Maduro Moros, para construir nuestra patria soñada.

Los Cinco Grandes Objetivos Históricos a saber, son:

1. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.
2. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

3. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.
4. Contribuir al desarrollo de una nueva Geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del Universo y garantizar la paz planetaria.
5. Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana.

En base al esquema antes planteado, nuestro Programa de Gestión ha sido construido con los aportes de los Sectores Sociales, Consejos Comunales, Unidades de Batalla Hugo Chávez (UBCh) de las dos Parroquias (Charallave y Las Brisas del Tuy), Partidos Aliados y pueblo en general del Municipio Cristóbal Rojas; el cual consta de Nueve (09) puntos estratégicos para el desarrollo de nuestra localidad, los cuales indico a continuación de modo general:

1. Sanidad y Ambiente. Gestionar ante el Ministerio del Ambiente, la adquisición de camiones de recolección de desechos sólidos, que garantizarán una acción permanente en el saneamiento ambiental de todos los sectores del municipio; la implementación de nuevas políticas ambientales por medio de un modelo sustentable que promueva la construcción de un Centro de Almacenamiento y Reciclaje Municipal, en donde se busque en primera instancia manejar de manera permanente la recolección y disposición final de los residuos locales, con la participación comunal activa en la práctica y promoción del reciclaje como programa educativo y autosustentable de primer nivel para nuestra localidad.

2. Seguridad Ciudadana. La propuesta estratégica para el sector Seguridad Ciudadana se inserta dentro del Plan Especial de Prevención del Delito y la Convivencia Pacífica y Segura, específicamente para el Municipio Cristóbal Rojas del Estado Bolivariano de Miranda, y comprende el desarrollo de un trabajo conjunto por parte de las autoridades locales que ha servido para diseñar el PROYECTO NUEVO PARADIGMA, el cual pretende desde ya, una visión clara respecto de las políticas públicas en el ámbito municipal para la mitigación de la incidencia delictiva, activando un proceso de reingeniería para el Cuerpo de Policía del Municipio Cristóbal Rojas, así como el desarrollo de actividades en las plataformas de Bomberos Municipales, Protección Civil, Justicia de Paz, Lucha Anti Dogas, Prevención del Delito y Atención Integral al Ciudadano.

3. Gobierno Municipal. Planteamiento de una nueva estructura de Gobierno Municipal para dar respuesta oportuna y efectiva a los graves problemas que aquejan a nuestra población, donde se promoverá a todos los niveles de la gestión municipal el trabajo en el Gobierno de Calle, lo que a su vez, amerita una eficiencia absoluta en base a reformas políticas locales que incluyan la participación activa de las comunidades y las misiones sociales; revisión de los Contratos Colectivos de los trabajadores en pro de la Dignificación, Respeto, Cordialidad y Valoración Humana del personal que labora en la Alcaldía del Municipio Cristóbal Rojas.

4. Salud. Realizar las gestiones correspondientes para la construcción y equipamiento de un Centro de Salud Integral Maternal (Pre-Natal, Post-Natal y Educación Inicial Preescolar), al igual que realizar mejoras de infraestructura de los diferentes centros de

atención integrales (C.D.I., C.R.I., Ambulatorios); gestionar ante el Gobierno Nacional la adquisición de ambulancias equipadas para el Municipio, a fin de garantizar la atención y el traslado oportuno y eficiente de los pacientes.

5. Nueva Economía Socialista Municipal. Activación e impulso de la nueva economía socialista y comunitaria, donde se fomenten los centros agroproductivos locales como La Magdalena, La Mata, Caujarito, El Paraiso del Tuy, Los Palos Grandes, entre otros; igualmente, la creación de Empresas de Producción Social locales, que traerán desarrollo sustentable y endógeno al municipio con supervisión directa de los Consejos Comunales, las cuales se encontrarán acordes a las políticas emanadas del Gobierno Nacional; la reorganización y justa dignificación de los trabajadores de la economía informal con la incentivación de Cooperativas; reactivación del parque industrial con soberanía y alta capacidad productiva; lo cual favorecerá a miles de habitantes de nuestro municipio.

6. Educación, Cultura, Deporte y Turismo. Formación educativa integral socialista, con clases complementarias, áreas de formación complementarias para las Artes y Oficios, a fin de promover la cultura comunal, valores históricos y el rescate de las tradiciones culturales de nuestro municipio, de igual forma, incentivar la masificación de las actividades deportivas en sus diferentes niveles (Inicial, Desarrollo y Alta Competencia), como también la promoción del turismo local en concordancia con las políticas emanadas del Gobierno Nacional.

7. Infraestructura. Fortalecimiento para el desarrollo a nivel de infraestructura y servicios de las obras civiles del Municipio; como, el acueducto de Las Brisas, la

construcción de un Estacionamiento Municipal, rehabilitación de las vías internas, recuperación de la Fachada Colonial, rehabilitación de espacios deportivos para usos múltiples en los sectores populares y la construcción de soluciones habitacionales, enmarcado en las políticas de cooperación con el Gobierno Nacional, a fin de lograr la reingeniería urbanística municipal con la participación activa de los Consejos Comunales.

8. Desarrollo Humano. Planificación y creación de Centros Comunales de Desarrollo (CECODE), para la formación Política y Humana que fomentará en los habitantes del Municipio Cristóbal Rojas, la ética Revolucionaria, Socialista y Chavista, a través de una Dirección de Desarrollo Social Humanista, basada en los principios de una Gerencia Socialista Eficiente.

9. Comunicación y Transporte. Fortalecer y resguardar el Sistema de Transporte Terrestre Público, urbano y rural, como principal medida de acción que garantice la movilización y traslado de los usuarios en horas del día y de la noche, con la inclusión de nuevas rutas y unidades de transporte socialista, que puedan ser administradas por los Consejos Comunales con el apoyo del Gobierno Nacional; igualmente, la reordenación de las rutas internas del municipio con mejoras del sistema vial interno, además de la construcción de un Estacionamiento Municipal que permita el fácil acceso y la libre circulación vehicular y peatonal por las principales rutas de Charallave.

En este sentido el Municipio Cristóbal Rojas del Estado Bolivariano de Miranda, merece el derecho a comenzar a construir desde sus bases la ciudad que ha heredado gracias a su tradición revolucionaria y a sus más humildes representantes, el cual, desde el



PARTIDO SOCIALISTA UNIDO DE VENEZUELA

MUNICIPIO CRISTOBAL ROJAS

ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

Gobierno Nacional, Bolivariano y Revolucionario, se han establecido todas las condiciones para hacer realidad este sueño, gracias al legado histórico dejado por nuestro Comandante Supremo, Hugo Rafael Chavez Frías y al esfuerzo conjunto del Gobierno Nacional a través de nuestro Camarada Nicolás Maduro Moros.

**POR LA CONSOLIDACIÓN DEL PODER POPULAR, LA CONSTRUCCIÓN DE LA
PATRIA SOCIALISTA Y EL NUEVO HOMBRE REPUBLICANO
SOLO EN REVOLUCIÓN SEGUIREMOS VENCIENTO**

**EN LA BUSQUEDA DEL DESARROLLO ARMONICO,
SOCIALISTA Y SUSTENTABLE DE NUESTRO MUNICIPIO**

Guiados por los ideales revolucionarios de nuestro Libertador Simón Bolívar y siguiendo los pensamientos socialistas de nuestro Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías, presentamos el Programa de Gestión Municipal 2013–2017, enmarcado dentro del II Plan Socialista de la Nación, para el periodo comprendido entre los años 2013 al 2019.

Este Programa de Gestión Municipal se encuadra dentro de unas Líneas de Acción Prioritarias o Líneas Generales de Desarrollo Municipal que fueron perfiladas hacia este fin siguiendo las bases del desarrollo igualitario, la moral y ética socialista y la correcta, adecuada y certera planificación de nuestra entidad; con el fin de lograr a corto, mediano y largo plazo, un desarrollo armónico con bases socialistas sólidas, que sea sustentable en el tiempo y que permita la mayor suma de felicidades posibles durante y después del periodo de gobierno. Donde ya se entiende que los Municipios son las entidades políticas primaria de la organización nacional de la República Bolivariana de Venezuela, autónomos y con personalidad jurídica propia, mediante la cual el Pueblo, ejerciendo directamente la soberanía, define, ejecuta, controla y evalúa la gestión pública y sus resultados por medio de los Consejos Comunales, dando así inicio a la transición del poder al pueblo organizado.

El Programa de Gestión Municipal se ha plasmado en nueve (09) Líneas Específicas de Desarrollo Municipal, las cuales se describen a continuación.

PROGRAMA DE GESTION MUNICIPAL

En la búsqueda del Desarrollo Socialista, Económico e Igualitario del Municipio Cristóbal Rojas del Estado Bolivariano de Miranda

1. Sanidad y Ambiente.

1.1. Se plantea la repotenciación y adecuación del parque automotor, ya existente en el Municipio. De igual forma se realizarán las solicitudes correspondientes al Ministerio del Ambiente para la adquisición de Camiones y Volquetas para la recolección y traslado de Desechos Sólidos en cinco (05) ejes de recorridos permanentes para la Parroquia Charallave, y dos (02), Ejes para la Parroquia Las Brisas del Tuy; los que a saber son:

Parroquia Charallave:

- 1.- Casco Central de Charallave,
- 2.- Ciudad Miranda, La Estrella, Vista Real y El Refugio,
- 3.- Jabillito, Barrio Nuevo, Chupulun, la Libertad, Urbanización Arichuna, Caujarito,
- 4.- San Ignacio, Madosa, Guaicaipuro, Los Olivos, José María Vargas, Charavi, Campo Elías, 7 de Abril, Santa Eduvigis, Manga de Coleo,
- 5.- Dividivi, Alto del Dividivi, Terrazas de Río Tuy, Paso Real 2.000, Pitahaya, la Mata, Mata Linda, Las Tres Letras, Colina de Betania y Urbanización Paso Real

Parroquia Las Brisas:

- 1.- Sabaneta, Los Anaucos, El Desvío, José Antonio Páez, Calle el Colegio, El Mercadito, Las Filas y el Bambu.

2.- Boulevard Zona 4, Zona 1, Zona 2, Zona 5, Tierra Blanca.

1.2. La creación de un Centro de Almacenamiento y Reciclaje Municipal, el cual busca en primera instancia cancelar de manera permanente la quema de basura del botadero de las Juajuitas y Ciudad Miranda, con la cual se ve afectada de manera continua la salud de los habitantes del municipio.

De igual forma busca reforzar las nuevas políticas ambientales, turísticas e industriales del municipio por medio de un modelo sustentable con la participación activa y continua de todos los niveles.

1.3. Manejo de los desechos.

1.3.1. La Basura y otros materiales de desechos sólidos deberán ser removidos de los sitios asignados para su recolección.

1.3.2. El local para los contenedores de basura y materiales de desechos sólidos, deberán ser mantenidos apropiadamente.

1.3.3. La descarga de basura y desechos sólidos no debe representar un riesgo de contaminación.

1.3.4. Velar por el cumplimiento de las regulaciones y disposiciones en materia de preservación del Medio Ambiente y la Ecología Municipal.

2. Seguridad Ciudadana.

2.1.- Prevención Integral y Convivencia Solidaria

Servicio de Policía Municipal

Instituto Autónomo Policía del Municipio Cristóbal Rojas

2.1.1. Reingeniería del Servicio de Vigilancia y Patrullaje

Se enfoca a la revisión y adecuación de la acción sistemática que realizan los funcionarios policiales para el recorrido a los diversos sectores del municipio, con la finalidad de garantizar la mayor presencia policial en aras de garantizar el clima de seguridad a las personas y sus bienes.

Mayor Presencia Preventiva y Asistencia Vial

En este punto advierte el proyectista la adopción de esquemas innovadores dentro del servicio de Vigilancia y Patrullaje que permitan incrementar los niveles de prevención integral a través de mayor presencia en algunas vías de comunicación terrestre, así como la efectiva asistencia vial en los tramos carreteros de:

Distribuidor Los Totumos-Bonanza-La Peñita;

Autopista la Verota hasta el límite con Paz Castillo;

Autopista Charallave-Ocumare, hasta el límite con Tomás Lander;

Tramo carretero Charallave Cúa, hasta su límite con Urdaneta en la Zona Industrial Rio Tuy.

2.1.2. Consolidar el Servicio de Policía Comunal

Esta acción plantea la revisión del servicio que actualmente presta la referida instancia y su nivel de interrelación con las comunidades que hacen vida en el municipio Cristóbal Rojas, a los fines de rescatar la confianza de la ciudadanía en el cuerpo de policía local, lo cual permitirá el eficaz desarrollo de la etapa operacional del servicio de

policía comunal, permitiendo al final un esquema aún más cercano y de confianza para la ciudadanía.

Programa de Acercamiento a Comunidades

Área de Impacto o Influencia

Los ciudadanos son los más importantes aliados del Sistema Municipal de Seguridad Ciudadana en su acción diaria. Para ello es imprescindible organizar a los vecinos y darles participación en los programas de seguridad vecinal, sin que ello implique convertirlos en grupos para policiales. A partir de esta idea, se debe trabajar para la conformación de un tejido social inclusivo, igualitario y participativo donde la comunidad y las autoridades de policía local trabajen de manera mancomunada en la misión del combate de la delincuencia, es por ello que se formulara la creación de: REDES BOLIVARINAS DE SEGURIDAD COMUNAL (INTELIGENCIA SOCIAL), lo que nos permitirá pulsar permanentemente cualquier actividad en detrimento de la seguridad del municipio Cristóbal Rojas.

2.1.3. Unidad de Protección Vecinal UPROVE y Redes de Prevención Comunal

Una vez que se ha consolidado el servicio de policía comunal, se desarrollará una estrategia tecnológica de enlace radiofónico entre las comunidades organizadas a través de los consejos comunales, las comunas en construcción, los centros educativos, el sector comercial, los condominios industriales, los servicios de vigilancia privada, el transporte público y otros, y la central de comunicaciones del cuerpo de policía municipal (a través de un canal independiente al del servicio de policía); que permitirá a través de reportes veraces, conocer en tiempo real las diversas incidencias que afectan

la convivencia solidaria, ofreciendo una respuesta estratégica y oportuna por parte del servicio de policía.

Es una estrategia de mil ojos vigilando!

¿Qué es?

Es una red de radios, construida con tecnología de punta y bajo costo, que mantendrá a los habitantes del municipio conectados las 24 horas los 365 días del año con la Sala de Emergencias Francisco de Miranda 171 o con la sala de radios de la Policía Municipal.

¿Para quién es?

La red está disponible para cualquier habitante, comerciante o conductor del municipio que desee robustecer su seguridad y colaborar con la disminución de la inseguridad mediante el reporte de irregularidades que ocurran en su comunidad o área de trabajo.

Servicio de Bomberos

Cuerpo de Bomberos del Municipio Cristóbal Rojas

2.1.4. Creación del Cuerpo de Bomberos Municipal

En principio es una acción de iniciativa legislativa por parte de la comunidad organizada que permitirá presentar por ante la cámara municipal, un proyecto de ordenanza para la creación del cuerpo de bomberos del municipio Cristóbal Rojas. Una vez creado, organizado y puesto en servicio el Cuerpo de Bomberos del Municipio Cristóbal Rojas, prestará los servicios que le son conferidos en las leyes que rigen la materia, generando un esquema de atención primaria para las emergencias, además desarrollará las actividades de prevención e investigación de siniestros, generando a

través de su servicio preventivo ingresos propios que permitan sustentar sus actividades y programas de atención primaria de emergencia.

En la actualidad los ingresos por estos conceptos son destinados a la Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda.

Plataforma Integral de Seguridad Ciudadana

Legislación local; Call Center 171; Convivencia y Paz

2.1.5. Ordenanza de Convivencia Solidaria.

Partiendo del actual instrumento normativo para la convivencia ciudadana, se promoverá la reforma de la misma para darle paso a un nuevo instrumento, más garantista, dinámico, eficiente y socialista, que en resumen de cuentas procure condiciones para la convivencia solidaria y la paz en el municipio Cristóbal Rojas.

2.1.6. Construcción y Adecuación de Espacios Comunitarios para la Paz y la Vida.

Inspirados en los movimientos por la Paz y la Vida que lidera nuestro Presidente Nicolás Maduro, la gestión municipal articulará con los Ministerios del Poder Popular para el DEPORTE y la JUVENTUD, así como la Corporación de Servicios Miranda y PDVSA La Estancia, a los fines de procurar la construcción y adecuación de ESPACIOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ Y LA VIDA.

- Paseos aeróbicos;
- Zonas de deporte activo;
- Canchas de Paz (usos múltiples);
- Espacios para deportes extremos de calle (patinetas, bicicletas, otros);
- Espacios para manifestaciones culturales de calle;

-Otros espacios de recreación.

Hagamos positivamente productivo el tiempo de ocio!

2.1.7. Sala Situacional Integral.

Centro de Control de Emergencias Francisco de Miranda – Emergencias 171

Un centro de control de emergencias y oportuno despacho de unidades de los cuerpos de seguridad ciudadana de primera respuesta para atender la colectividad de manera eficiente y rápida, además plantea el esquema de video vigilancia en diversos puntos del municipio para soportar las actividades de los cuerpos de seguridad en una actividad conjunta del gobierno municipal, sector comercial, sector industrial y sector bancario.

2.2.- Fortalecimiento de los Órganos de Seguridad Ciudadana

Servicio de Policía Municipal

Instituto Autónomo Policía del Municipio Cristóbal Rojas

Sistema de Protección Civil y Administración de Desastres

Dirección de Protección Civil

2.2.1. Organización, Gerencia Policial del Capital Humano y su Interrelación con la Comunidad

Niveles:

Organización

(Estamento Policial preventivo como un todo de calidad)

Gerencia

("Toda la rama de gerencia policial)

Personas

(Conglomerado policial que hace posible la acción policial)

Usuarios

(Ciudadanos y ciudadanas que evalúan constantemente las actividades públicas)

2.2.2. Instrumentos jurídicos: Generación de los instrumentos jurídicos que garanticen una verdadera plataforma legal perdurable en tiempo y espacio.

En este sentido se propone:

*Promover la elaboración de la ordenanza sobre gerencia municipal de la plataforma comunitaria seguridad ciudadana

*Ordenanza de creación del Instituto de Policía Preventiva, Administrativa, de Tránsito y Circulación del Municipio Cristóbal Rojas del Estado Bolivariano de Miranda.

*Ordenanza de creación del Cuerpo de Bomberos Municipal

2.2.3. Diseño del esquema de misión, visión.

Los Valores Compartidos.

Si no sé está involucrado con la génesis, no hay un compromiso sólido.

Se debe iniciar un proceso donde se involucren a través de actividades especiales a todos los funcionarios que son parte del esquema de seguridad ciudadana, a los fines de desarrollar en conjunto la Misión y la Visión de la Policía Bolivariana del Municipio Cristóbal Rojas. Esta sensible estrategia plantea la realización de mesas de trabajo que permitan las tormentas de ideas sobre las visiones individuales y la visión colectiva de la organización, dando aportes desde la comprensión del ser en el universo de lo institucional con sus vivencias y marcadas expectativas.

2.2.4. Encuadramiento policial: Nuevos Ingresos para cubrir déficit

Selección de Personas Claves: No se le pueden pedir peras al Olmo.

En este sentido se requiere la sinceración de la plantilla policial a través de los Registros de Información de Cargos, a los fines de optimizar la prestación del servicio que prestan los funcionarios policiales. De la misma manera se prevé el cruce de información con el Centro de Información Policial CIPOL (CICPC), la data del sistema JURIS 2000 (Sistema de Justicia Penal), pues lo que se quiere es ubicar a las personas en ejecución de actividades según sus capacidades, destrezas y su nivel educativo precedente y que los más dignos sean quienes orgullosos formen filas de la institución. Solo los mejores, más capacitados y comprometidos ocuparan los cargos.

2.2.5. Nuevo modelo de Educación Policial Integral y Socialista

Programa de Mejoramiento Profesional de la Policía del Municipio Cristóbal Rojas: El cambio personal precede al cambio organizacional.

Esta es una estrategia muy sensible, pues nuestra misión inicial debe estar enfocada a la obtención de un oficial integral de policía profesional que de respuesta oportuna a los usuarios (vecinos de las comunidades) y que su acción este basada en los principios y valores que hacen posible a una sociedad. Es por ello que aparte de observar las líneas rectoras de la Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana, se trazaran estrategias conjuntas con la UNES para mantener un programa permanente de Mejoramiento Profesional, destacando la ejecución de actividades de tipo técnico con estricto apego sobre la garantía de los Derechos Humanos.

2.2.6. Nuevo Sistema de Compensaciones.

Superar el ausentismo de un liderazgo profesional, técnico, psicológico, y el reclamo ilimitado de beneficios materiales.

Es importante la implementación de una gerencia HORIZONTAL, que destaque en lo profesional y que coadyuve al conglomerado policial en algunos aspectos básicos de la comprensión humana, diseñando algunos mecanismos de incentivo para los funcionarios que den equilibrio entre el reclamo ilimitado de beneficios materiales y el otorgamiento de facilidades institucionales para el desarrollo efectivo de cada individuo como persona de marcada importancia para la sociedad, acción que parte del principio humanista de nuestra Revolución.

Para ello se plantea la generación de valor agregado de aprovechamiento para las individualidades que al final conforman el cuerpo de policía, para generar sentido de pertenencia robusto respecto de la organización. Donde a consecuencia de una conducta desviada haya mucho que perder!

Dignificación Carrera Policial

EL NUEVO POLICÍA DE CRISTOBAL ROJAS

Seguro Social Pólizas HCM

Caja de Ahorros Plan de Viviendas

Servicio Médico Guardería Infantil

Barbería Servicio Odontológico

Servicio de Apoyo y Orientación Psicológica

Incentivos No Económicos al Alto Desempeño Policial

Nuevo Tabulador de Sueldos y Salarios DIGNOS

2.2.7. Modelaje Ejemplar.

Cumplir para hacer cumplir.

Es un principio dogmático de gran relevancia en tiempos de revolución. Se trata de generar un modelaje ejemplar por parte de quienes tienen la responsabilidad jerárquica, respecto del colectivo policial, esto con la intención de generar una única fuente de orientación “EL EJEMPLO”. El subalterno actuará en base a la actuación de su jefe. Esto es, la transformación de los antivalores por valores afianzados y arraigados en la organización, recordando que las palabras convencen, pero los ejemplos arrastran!

2.2.8. Prestancia Policial.

Se trata de un modelo aplicable en una práctica nacional.

El nuevo modelo policial venezolano plantea nuevos paradigmas que son necesarios sean llevados a la práctica. Así como se unifican los criterios día a día y se estandarizan esquemas como formación, credenciales, uniformes, etc., es necesario que la prestancia policial sea llevada a un estándar para toda la organización policial. Profesionalismo, Cortesía y Respeto del legítimo representante de la autoridad policial deben estar acompañados de una inmejorable presencia y indeclinable pulcritud; acción que en definitiva marcará la diferencia organizacional.

2.2.9. Estrategias de Capacitación Conjunta.

Involucrar a los actores del Esquema de Seguridad Ciudadana es fundamental.

Diseño de programas de mejoramiento profesional conjunto (permanente) que propendan al entrenamiento de los cuerpos de seguridad acantonados en las áreas de impacto e influencia de la sub región Valles del Tuy, esta acción garantizará una

integración de estos entes a favor de la seguridad en el municipio Cristóbal Rojas del Estado Bolivariano de Miranda.

2.2.10. Programa Conjunto con el Ministerio Público.

Mesas de Trabajo con los representantes de la Vindicta Pública y la Defensoría del Pueblo.

Las mesas de trabajo con los Fiscales de Proceso y los Defensores de derechos Humanos garantizan una fluida orientación y coordinación, así como la tramitación efectiva de aquellos delitos de carácter penal ocurridos en jurisdicción del municipio Cristóbal Rojas, aunado a una actuación transparente y respetuosa de los Derechos Humanos.

2.2.11. Diseño de Campañas Comunicacionales Sobre el Sistema Municipal de Seguridad Ciudadana.

Estrategias de difusión a nivel local son necesarias para llegar a las comunidades.

El diseño de campañas locales que informen respecto a lo que es el Sistema Municipal de Seguridad Ciudadana, sus beneficios y condición de desarrollo para la sub región, son necesarias para la construcción del sentido de pertenencia colectivo sobre la seguridad en el municipio Cristóbal Rojas.

Las estrategias de medios deben tener impacto en medios de comunicación impresa, radial, televisiva, alternativa y cualesquiera otros que sean necesarios.

Se estima la ingeniería de un boletín mensual, una revista (autofinanciada), un esquema conjunto de promoción publicitaria de seguridad, y la instalación de una

emisora de corte comunitario RADIO SEGURA F.M; todos soportados con la noble estructura de Comunicación e Información del Instituto de Policía Municipal.

2.2.12. Equipamiento de Punta.

Se elaboraran los proyectos concertados para el equipamiento de los órganos de seguridad ciudadana, priorizando en la dotación de:

POLICÍA MUNICIPAL

Unidades patrulleras

Motocicletas

Grúas

Unidades Móviles Policiales

Bicicletas

Armas y Municiones

Radios Transmisores

Chalecos de Protección Balística

Uniformes y Calzados

Correaes y Adminículos

Equipos de Última Generación

Alcotec

Radar de Velocidad

Test Drogas

Detectores de Metal

Dispositivos GPS

2.2.13. Mecanismos de Control Externo con Participación Protagónica de la Comunidad.

METELE EL OJO A TU POLICIA.

Comprende toda una estrategia de Contraloría Social para erradicar las malas prácticas policiales, el plan se desarrolla en conjunto con el órgano rector incorporando a un esquema contralor a la directiva policial para hacer más efectiva la rendición de cuentas.

Localmente este esquema se puede ampliar vía legislación desarrollando el plan
TODOS POR NUESTRA POLICIA!

2.3.- Transformación del Sistema de Justicia Penal y creación de mecanismos alternativos de Resolución de Conflictos.

Plataforma Integral de Seguridad Ciudadana

Legislación local; Convivencia y Paz

2.3.1. Promoción del Circuito de Justicia de Paz Comunal

Dentro de la Gran Misión a Toda Vida Venezuela el proceso de resolución pacífica de los conflictos estima los juzgados de paz comunal, partiendo de las previsiones de la LEY ORGANICA DE LA JURISDICCION ESPECIAL DE JUSTICIA DE PAZ COMUNAL, coadyuvada con la Ordenanza Municipal sobre Justicia de Paz, la idea es acercar la administración de justicia al vecino de Cristóbal Rojas, resolviendo en esta instancia aquellas situaciones pequeñas de la convivencia comunitaria antes que se conviertan en grandes conflictos.

Circuito de Justicia de Paz Comunal del Municipio Cristóbal Rojas

Juzgado de Paz Comunal Parroquia las Brisas

Juzgado de Paz Comunal Parroquia Charallave

2.4.- Modernización del Sistema Penitenciario Venezolano

Servicio de Policía Municipal

Instituto Autónomo Policía del Municipio Cristóbal Rojas

2.4.1. Mejoras en las condiciones del Centro de Control de Aprehendidos

La razón esencial de todo proceso es el ser humano, por ende su dignidad. De aquí partimos para hacer referencia sobre la necesidad de mejorar las condiciones de la planta física que alberga en condiciones inhumanas y degradantes a los ciudadanos y ciudadanas se encuentran allí retenidos de manera preventiva para ser puestos a la orden de la administración de justicia. Esto es el ejercicio del humanismo en un espacio donde hoy día los imputados e imputadas coexisten con gusanos, excrementos y otros elementos degradantes.

2.4.2. Instalación del Centro de Aprehensión de Funcionarios Policiales

La realidad del sistema penitenciario relata una situación muy difícil e incierta para aquel funcionario policial que por una razón u otra y durante el cumplimiento del deber queda a la orden del sistema de justicia, es por ello en este aparte se sugiere la construcción de instalaciones para su resguardo durante son sometidos como justiciables en el sistema penal venezolano.

2.5.- Sistema Integral de Atención nacional a las víctimas de la violencia

Servicio de Policía Municipal

Instituto Autónomo Policía del Municipio Cristóbal Rojas

2.5.1. Unidad Municipal de Atención a la Víctima

La gran mayoría de las víctimas de un delito viven dos dramas, el primero del delito u ofensa infringidos en su contra, y el segundo, por la mala atención que reciben al momento de buscar ayuda.

Estamos decididos que en Cristóbal Rojas esta realidad cambie a partir del fortalecimiento de la Unidad Municipal de Atención a la Víctima, partiendo de la constitución de un equipo multidisciplinario, profesional y comprometido con la Revolución, para garantizar la adecuada atención de las víctimas de la violencia.

2.6.- Socialización del conocimiento para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana

Plataforma Integral de Seguridad Ciudadana

Legislación local; Convivencia y Paz

2.6.1. Creación de la Coordinación Municipal de Prevención del delito, paz y vida.

Esta dependencia que forma parte de la Plataforma de Seguridad Ciudadana, es la encargada de generar la promoción para la Prevención del Delito, la Convivencia Solidaria y los Movimientos por la Paz y la Vida.

En la legislación correspondiente se creara esta dependencia y de manera inmediata se pondrá al servicio del noble pueblo de Cristóbal Rojas.

3. Gobierno Municipal.

3.1. Crear la Articulación Municipal con los Planes Comunales.

3.1.1. Fomentar el desarrollo comunitario con la participación de todas las comunidades en el Plan Municipal de Desarrollo.

3.1.2. Articular el gobierno municipal con los diferentes planes comunales en todas las áreas que se consideren de interés.

3.1.3. Fomentar el diagnóstico participativo continuo en las comunidades que determine los problemas, necesidades y potencialidades.

3.1.4. Incentivar un fondo municipal para el desarrollo comunal, en acorde funcionamiento con el Consejo Local de Planificación Pública.

3.2. Fomentar la implementación de las mancomunidades de Consejos Comunales.

3.2.1. Promover la conformación de mancomunidades de Consejos Comunales en las áreas geográficas que sean de mutuo interés.

3.2.2. Propiciar la creación de los planes de desarrollo comunitarios respecto a las mancomunidades.

3.2.3. Orientar la integración comunitaria en base a la presentación de proyectos para su desarrollo endógeno.

3.3. Garantizar la correcta organización, funcionabilidad y efectividad de los Consejos Comunales.

3.3.1. Propiciar la creación de un ente municipal que controle y supervise el correcto funcionamiento de los órganos de participación comunal.

3.3.2. Fiscalizar cualitativamente y cuantitativamente la acción efectiva del poder municipal y de los consejos comunales.

3.3.3. Promover la formación de la organización social.

3.3.4. Promover talleres para la formulación y evaluación de proyectos comunitarios.

3.4. Construir una nueva Ética del Servidor Público.

- 3.4.1. Cambiar la cultura actual del Servidor Público.
- 3.4.2. Ofrecer formación socialista y estímulos profesionales para su mejoramiento.
- 3.4.3. Implementar el desarrollo del funcionario público comunitario, con la propuesta y avalúo temporal de los Consejos Comunales.

3.5. Combatir la Corrupción de manera sistemática en todas sus manifestaciones.

- 3.5.1. Garantizar la transparencia y democratización de la información sobre los recursos públicos manejados por el poder municipal.
- 3.5.2. Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control de la gestión pública.
- 3.5.3. Promover la corresponsabilidad en la gestión pública de todos los entes vinculados al poder municipal.

3.6. Transformar las relaciones sociales entre las autoridades municipales, estatales y nacionales con las comunidades.

- 3.6.1. Promover la interacción continua entre las comunidades y el gobierno municipal.
- 3.6.2. Promover, desde el gobierno municipal, los principios de coordinación y cooperación interorgánica con todos los niveles de la administración pública nacional.
- 3.6.3. Crear canales regulares directos entre el poder popular y el resto de los poderes.
- 3.6.4. Fortalecer la presencia y cooperación directa entre el gobierno municipal y las comunidades organizadas.

3.7. Profundizar la Integración Social y Comunitaria con los demás municipios de los Valles del Tuy.

3.7.1. Fortalecer la mancomunidad bolivariana de gobiernos municipales de los Valles del Tuy.

3.7.2. Proponer alianzas subregionales para el desarrollo y crecimiento económico y social de los municipios tuyeros.

3.7.3. Impulsar nuevos esquemas de cooperación y seguridad vial y ciudadana entre la mancomunidad y los órganos de seguridad y defensa nacional, regional y municipal.

3.7.4. Promover la creación de un fondo social mancomunado para atender la lucha contra la pobreza, inseguridad y exclusión social.

3.7.5. Contribuir a la defensa de la paz mundial y combatir toda forma de ataques imperialista contra nuestra nación.

3.8. Avanzar en la construcción de un Municipio Democrático, Popular y Revolucionario, a través de un nuevo modelo de gestión.

3.8.1. Fomentar el desarrollo del Poder Popular como forma sustancial del nuevo poder, basado en la dirección política de la clase obrera, campesina y profesional, en alianza con las diferentes facciones de la ciudad y del campo y las capas sociales históricamente excluidas, en conjunción con el nuevo modelo de gestión popular, impulsando y desarrollando así, la democracia participativa y protagónica.

3.8.2. Combatir mediante el control social, el burocratismo, la ineficiencia, el nepotismo el asistencialismo, la demagogia y la corrupción.

3.8.3. Garantizar el disfrute de los derechos y exigir el cumplimiento de los deberes a todas y todos los ciudadanos.

3.8.4. Estimular el ejercicio de la crítica popular a través de las organizaciones políticas revolucionarias y de masas, para corregir los errores en la administración pública municipal.

3.8.5. Contribuir a la más amplia unidad de todos los sectores, capas y clases sociales de carácter anti-imperialista, y sus organizaciones, movimientos y corrientes.

3.8.6. Impulsar acciones y programas que contribuyan con el fortalecimiento de la unidad cívico-militar en defensa de la soberanía y la plena independencia nacional.

3.9. Garantizar los Derechos Integrales de las y los Trabajadores y de todos los Sectores Sociales oprimidos y explotados por el Capitalismo.

3.9.1. Mantener la defensa irrestricta de los derechos de las y los trabajadores y de todo nuestro pueblo, impulsando los procesos de concientización revolucionaria, organización autónoma y movilización.

3.9.2. Respetar y contribuir al proceso de desarrollo de los Consejos de Trabajadores y Trabajadoras como una de las formas organizativas esenciales del Poder Popular.

3.9.3. Crear las condiciones necesarias para cumplir y hacer realidad los justos anhelos por igualdad política, económica, social y jurídica de las mujeres.

3.9.4. Fomentar la participación de los movimientos cristianos de base inspirados en la teología de la liberación.

3.9.5. Garantizar la inversión social de cara a las necesidades más sentidas de la mayoría de la población.

3.10. En cuanto a la estructura de Gobierno Municipal actual: Para la acorde adecuación de la estructura de gobierno municipal a las proyecciones de desarrollo del municipio se implementaran las siguientes pautas:

3.10.1. No se procederá a la contratación de nuevo personal hasta no haber efectuado el proceso de sin-ceración de personal por área de acción.

3.10.2. Se realizara proceso de sincerarían interna a cada una de las direcciones y dependencias de la alcaldía, al igual que a todo su personal obrero y administrativo.

3.10.3. Se procederá a la jubilación inmediata de todo el personal que ya haya cumplido su periodo completo.

3.10.4. Se procederá al proceso de sinceración de nómina de todo el personal obrero, administrativo y jubilado de la alcaldía.

3.10.5. Se procederá al proceso de sinceración de Bienes Municipales.

Este proceso deberá realizarse con celeridad y no deberá exceder un periodo superior a tres (03) meses, para la entrega del plan general de reordenamiento político administrativo del municipio.

4. Salud.

4.1. Implantar la Atención Integral del Sistema Municipal de Salud Comunitaria.

4.1.1. Expandir y consolidar los servicios de salud y de atención primaria en todas las comunidades, de forma oportuna y obligatoria.

4.1.2. Fortalecer la prevención y control de enfermedades.

4.1.3. Promover el desarrollo humano, familiar y socio-laboral.

4.1.4. Fomentar la participación comunitaria que planteen la creación de un centro materno – infantil a fin de reducir la mortalidad y tratamientos sintomáticos en niños.

4.1.5. Propiciar el desarrollo de centros farmacéuticos y boticas comunitarias.

4.2. Centro de Atención y Prevención Diabética Municipal: Entre los muchos problemas de atención medico asistencial del municipio, vemos con gran particularidad la falta de atención a la población diabética de la municipalidad, la cual representa a un número importante de camaradas los cuales en muchos casos no disponen de los recursos necesarios para su tratamiento, es por ello que se realizarán los enlaces con el Gobierno Nacional para la creación del Centro Municipal de Atención y Prevención Diabética, por medio del cual podremos brindar atención médica especializada a esta población tan vulnerable. En los actuales momentos existe una institución de esa índole, pero de carácter privada.

La misma podrá contar con las áreas de Podología y cura, Nutrición, Nefrología, Diálisis, Cámaras Hiperbáricas, Terapia de Ozono, Terapia de Relajación y Área de Caminería.

5. Nueva Economía Socialista Municipal.

5.1. Aprovechamiento de las fortalezas que tiene el municipio.

5.1.1. Apoyar los procesos asociados al desarrollo endógeno de las comunidades.

5.1.2. Consolidar áreas de interés para el desarrollo endógeno comunitario.

5.1.3. Propiciar la adecuada ordenación territorial del Municipio acorde a las necesidades de desarrollo de las comunidades.

5.2. Mejorar el apoyo institucional hacia el medio rural.

5.2.1. Promover el mejoramiento de vías de acceso y comunicación hacia los sectores rurales del municipio.

5.2.2. Propiciar la creación de un instituto para el fomento y desarrollo del medio rural.

5.2.3. Establecer espacios de concertación entre los productores y el gobierno municipal.

5.2.4. Expropiar y rescatar tierras ociosas o sin propiedad fundamentada.

5.2.5. Incorporar tierras a la producción y orientar su uso.

5.2.6. Capacitar y apoyar a los productores para la agricultura sustentable y el desarrollo endógeno.

5.2.7. Promover un intercambio comercial acorde con el desarrollo agrícola endógeno.

5.3. Incentivar la diversidad productiva del Municipio.

5.3.1. Aplicar estímulos financieros y fiscales diferenciados.

5.3.2. Promover e incentivar la economía social municipal y economía participativa comunitaria.

5.3.3. Estimular la inversión y utilización de capital privado de forma organizada y consciente para que sea sostenible con las nuevas formas de producción socialistas.

5.3.4. Propulsar a través de los Órganos directrices de Seguridad del Estado, la creación de un Instituto Universitario especializado en la formación de policías de resguardo comunales.

5.3.5. Fomentar la gestión integral comunitaria en la administración y transformación de los residuos, sustancias y desechos sólidos.

5.4. Promover la Economía Social Comunitaria, cambiando del Modelo Capitalista al Modelo Socialista.

5.4.1. Promover los mecanismos de creación y desarrollo de Empresas de Producción Social (EPS) comunitarias.

5.4.2. Aplicar una política comercial consistente en el desarrollo endógeno.

5.4.3. Ampliar la infraestructura municipal para la acción social comunitaria a fin de proveer los recursos para el autodesarrollo comunal.

5.4.4. Promover el gasto social comunal consciente de las necesidades reales de los individuos que la conforman.

5.5. Mejorar los mecanismos institucionales para fomentar los mercados de trabajo.

5.5.1. Fomentar la participación de los trabajadores en el Desarrollo Económico del Municipio.

5.5.2. Reducir el desempleo y los mercados informales transformando la economía informal en cooperativas con beneficios de seguridad social.

5.5.3. Promover el desarrollo municipal del sector productivo industrial y manufacturero, tanto público como privado con visión socialista.

5.6. Garantizar la participación del Municipio en la Economía Local.

5.6.1. Promover la estabilidad y sostenibilidad del gasto público municipal.

5.6.2. Promover la inversión pública en actividades que sean consideradas estratégicas para el desarrollo eficiente del municipio.

5.6.3. Fomentar el desarrollo de Empresas de Producción Social (EPS) municipales en las diferentes áreas de interés.

5.7. Contribuir al desarrollo planificado de la economía y de las fuerzas productivas, sobre la base soberana de su diversificación, modernización e industrialización.

5.7.1. Generar justas relaciones sociales, económicas y políticas, basadas en la soberanía nacional y en una economía democrática e independiente.

5.7.2. Contribuir con el desarrollo de la industrialización con soberanía, para una economía diversificada, con alta capacidad productiva, estableciendo simultáneamente una agricultura sustentable, tecnificada y de gran productividad, al servicio del interés nacional y popular, hacia el logro de la soberanía alimentaria.

5.7.3. Contribuir a sentar las bases de un nuevo modelo económico productivo, soberano y justo, basado en un Sistema Nacional de Planificación, con participación directa de las y los trabajadores.

5.7.4 Fomentar la planificación del sector agrícola, haciendo énfasis en la justa distribución de la tierra, el combate del latifundismo, la transferencia tecnológica y la dotación oportuna de recursos.

6. Educación, Cultura, Deporte y Turismo.

6.1. Promover la conciencia ciudadana hacia la formación del nuevo hombre socialista.

6.1.1. Educar y valorar la Conciencia Ciudadana en los colectivos juveniles con visión hacia el futuro.

6.1.2. Dinamizar la interacción individuo – comunidad – poder municipal, a fin de concientizar el uso apropiado de los recursos humanos, materiales, financieros y ambientales.

6.1.3. Crear un sistema de promoción, valoración y divulgación de la conciencia ciudadana hacia el nuevo hombre socialista y revolucionario.

6.1.4. Apoyar la autoelevación del nivel de conciencia del pueblo en torno a la construcción de la estructura económica socialista.

6.1.5. Estimular el trabajo en equipo a fin de generar valores sociales comunitarios.

6.2. Desarrollar la Conciencia Revolucionaria.

6.2.1. Rescatar los valores de la solidaridad humana y colectiva.

6.2.2. Garantizar la justicia sin minar las bases del Derecho.

6.2.3. Estimular el desarrollo moral desde los principios escolares.

6.2.4. Estudiar y entender el impacto del individuo como parte del colectivo en el medio ambiente.

6.2.5. Profundizar el intercambio entre comunidades sobre experiencias y vivencias revolucionarias.

6.3. Fomentar la capacitación, educación y seguridad social hacia la comunidad y su medio ambiente.

6.3.1. Crear centros de formación, capacitación y educación relacionados a la seguridad social y laboral.

6.3.2. Desarrollar una red de educación laboral a fin de incrementar la prevención de accidentes y de hechos violentos.

6.3.3. Promover la coordinación activa entre el gobierno municipal y comunidades a fin de preservar la justicia social.

6.3.4. Apoyar la organización y participación de los trabajadores en la gestión empresarial.

6.3.5. Promover los mecanismos para la masificación del trabajo en el municipio.

6.4. Fomentar la participación juvenil y deportiva del Municipio.

6.4.1. Fomentar el nuevo modelo de gestión y participación juvenil mediante la transformación con visión socialista del instituto municipal juvenil y de deporte y recreación.

6.4.2. Fomentar el acondicionamiento y desarrollo de áreas deportivas y de recreación comunitarias.

6.4.3. Educar a las comunidades y colectivos juveniles en la utilización responsable de las áreas deportivas y de esparcimiento y recreación.

6.4.4. Estimular la utilización de los espacios públicos deportivos en masa para garantizar el acceso deportivo a todas las comunidades.

6.4.5. Optimizar la prevención del consumo de drogas y asegurar el tratamiento y la rehabilitación.

6.4.6. Garantizar el Derecho de la Juventud al estudio, al trabajo, al deporte, la cultura y a una vivienda digna.

6.5. Incentivar la interacción Comunidad – Municipio a fin de profundizar la universalización de la Educación Bolivariana.

6.5.1. Garantizar el acceso a los servicios educativos a nivel municipal.

6.5.2. Promover la participación escolar en las actividades de la comunidad.

6.5.3. Promover la investigación educativa dentro de las comunidades.

6.5.4. Impulsar e incentivar la formación docente a través de centros comunitarios.

6.6. Mejorar el Apoyo Institucional para la Ciencia y Tecnología del Municipio.

6.6.1. Apoyar a la pequeña y mediana industria y cooperativas en el área científica y tecnológica.

6.6.2. Promover la aplicación de contenidos programáticos para el conocimiento y capacitación de la ciencia y tecnología en el municipio.

6.6.3. Promover las fortalezas y el desarrollo del talento humano en el municipio.

6.6.4. Crear sistemas municipales para la innovación, evaluación, certificación, promoción y divulgación de los hallazgos e innovaciones.

6.7. Masificar la Identidad cultural, tanto regional como municipal a través de valores socialistas.

6.7.1. Propiciar un centro para el conocimiento, divulgación y el desarrollo de las artes, la cultura y la diversidad popular.

6.7.2. Proyectar la formación de centros de divulgación cultural.

6.7.3. Fomentar la participación comunal en la maximización de las potencialidades de sus habitantes hacia el desarrollo cultural.

6.7.4. Integrar el desarrollo comunal hacia la formación de una nueva cultura socialista.

6.7.5. Fomentar programas para el rescate de la identidad cultural.

6.8. Propiciar el desarrollo educativo universitario en el Municipio.

6.8.1. Promover la participación educativa universitaria como baluarte del desarrollo humano comunitario.

6.8.2. Incentivar la creación de un Centro de Estudios Municipales de Educación Superior Socialista (CEMESS) para el asentamiento de algunas universidades públicas del país.

6.8.3. Promover la formación de redes universitarias para fortalecer el apoyo hacia las comunidades.

6.8.4. Promover los grupos de estudios y discusión socialistas entre los universitarios, comunidades y gobierno municipal.

6.9. Desarrollar una red efectiva de educación socialista comunitaria, tanto formal como no formal.

6.9.1. Incentivar el comportamiento y los valores democráticos.

6.9.2. Fomentar los centros de enseñanzas socialistas y prácticas democráticas.

6.9.3. Promover la creación de una red de información comunitaria y socialista.

6.9.4. Propiciar el autoanálisis educativo para el mejoramiento académico de la comunidad.

6.10. Apoyar la Cultura Socialista para el Desarrollo Humano.

6.10.1. Garantizar la diversidad cultural para el desarrollo humano del colectivo.

6.10.2. Fomentar el trabajo comunitario de forma colectiva como principio del pensamiento socialista.

6.10.3. Reforzar el valor humano del desarrollo igualitario en los integrantes de la comunidad.

6.10.4. Ampliar y Modernizar los centros locales para la promoción y transformación del nuevo ideal socialista de las comunidades.

6.11. Garantizar el acceso a los Sistemas Tecnológicos.

6.11.1. Fomentar el uso responsable y social de Internet y otras formas informáticas de comunicación e información en el Municipio.

6.11.2. Apoyar la formación de Centros Comunales de Información y Telecomunicación Bolivarianos (CECITB).

6.11.3. Promover el desarrollo local de nuevas tecnologías de información a través de los CECITB.

6.11.4. Estimular y universalizar la utilización de los diferentes sistemas de comunicación e información.

7. Infraestructura.

7.1. Incentivar el acceso comunitario a la adecuación y formación de urbanizaciones socialistas.

7.1.1. Optimizar el acceso de las comunidades a los servicios públicos.

7.1.2. Garantizar la tenencia de la tierra.

7.1.3. Crear canales efectivos para la contraloría social.

7.1.4. Fomentar y apoyar la participación y el compromiso de las comunidades para la construcción de viviendas e infraestructuras comunales.

7.2. Mejorar el Marco de Acción, los Servicios, la Infraestructura y Dotación para la producción de los Sectores Agrícolas locales.

7.2.1. Implementar los servicios municipales de sanidad agropecuaria en apoyo al pequeño productor.

7.2.2. Desarrollar el riego agrario y saneamiento ambiental.

7.2.3. Promover un centro socialista de intercambio artesanal y productivo para los pequeños productores agropecuarios y artesanales.

7.2.4. Propiciar la el mantenimiento y conservación de las áreas naturales.

7.3. Rescatar las infraestructuras educativas para el mejoramiento educacional en el Municipio.

7.3.1. Promover la participación comunitaria de manera voluntaria para el mantenimiento constante y salvaguarda de las instituciones educativas ubicadas en el municipio.

7.3.2. Apoyar el rescate de la infraestructura y la dotación escolar y deportiva.

7.3.3. Promover la adecuación del sistema educativo al modelo productivo socialista.

7.4. Implementar los Centros de Desarrollo Científicos, Mecánicos y Tecnológicos Comunales.

7.4.1. Apoyar el desarrollo de infraestructura científica, mecánica y tecnológica.

7.4.2. Crear un centro municipal que articule los esfuerzos comunidad – gobierno local para la investigación.

7.4.3. Fomentar el trabajo educativo hacia el desarrollo científico y tecnológico de la comunidad y el municipio.

7.4.4. Promover y Fortalecer los centros de investigación y desarrollo comunitarios.

7.5. Contribuir a una mejor calidad de vida en la región.

7.5.1. Impulsar acciones y programas dirigidos a mejorar la calidad de los servicios públicos y de la infraestructura municipal.

7.5.2. Fomentar el desarrollo armónico de los espacios urbanos con criterios de planificación y desarrollo sustentable.

8. Desarrollo Humano.

8.1. Incentivar la Cohesión y Equidad Socialista en el Municipio Cristóbal Rojas.

8.1.1. Desarrollar los principios de participación protagónica, corresponsabilidad, planificación, descentralización y contraloría ciudadana.

8.1.2. Promover la organización socialista en la búsqueda del bien común para todos los habitantes del municipio.

8.1.3. Motivar la participación comunitaria y de todos los sectores locales a fin de Definir, Ejecutar, Controlar y Evaluar la Gestión Pública Municipal.

8.1.4. Propiciar la coherencia organizativa, funcional, procedimental y sistemática de los órganos públicos municipales.

8.2. Rediseñar el Sistema Orgánico del Poder Público Municipal.

8.2.1. Publicitar y educar a las comunidades sobre la organización y funcionamiento de los órganos del poder público municipal.

8.2.2. Fomentar la organizaciones institucionales necesarias que permitan el correcto funcionamiento de la utilidad colectiva y el bien común.

8.2.3. Diseñar nuevos mecanismos institucionales para la participación comunal en el sector público municipal.

8.2.4. Promover la creación de un Consejo Local de Gobierno para fortalecer y agilizar la interacción del gobierno municipal con las comunidades.

8.3. Incentivar la participación comunal en la Gestión Local.

8.3.1. Fortalecer y crear mecanismos institucionales que privilegien la participación popular en el ámbito municipal.

8.3.2. Activar la creación de Consejos Comunales en las comunidades no organizadas.

8.3.3. Fomentar la gestión social comunitaria con la participación directa de todos los colectivos involucrados.

8.3.4. Identificar y responder a las necesidades no atendidas de las comunidades.

8.4. Promover la Ética y Moral Socialista.

8.4.1. Coordinar la acción del gobierno municipal para el desarrollo del pensamiento socialista y humanista de todos los integrantes de la localidad.

8.4.2. Propiciar estudios sobre la visión moral de la comunidad y sus integrantes.

8.4.3. Estimular el comportamiento y los valores socialistas y democráticos.

8.4.4. Promover y valorar la Ética y Moral Socialista.

8.5. Fomentar la red de desarrollo humano y protección social comunitario.

8.5.1. Prestar atención integral a personas en extrema vulnerabilidad como niños, niñas, adolescentes, adultos y adultas mayores, personas con discapacidades y problemas mentales.

8.5.2. Propiciar la formación de programas sociales comunitarios como corresponsabilidad fundamental de los colectivos.

8.5.3. Fomentar el desarrollo y asentamiento de las misiones sociales nacionales y municipales en todas las comunidades del municipio.

8.6. Promover los sistemas locales de información comunicacional con beneficio directo a las comunidades.

8.6.1. Estimular la participación ciudadana en el conocimiento y defensa de sus deberes y derechos comunicacionales.

8.6.2. Promover el control social de la población hacia los medios de comunicación locales.

8.6.3. Utilizar los medios de comunicación como instrumentos de formación en valores ciudadanos.

8.6.4. Promover la utilización de códigos especiales de comunicación hacia las personas con discapacidad.

8.6.5. Universalizar el acceso a los medios de comunicación municipal y nacional.

8.7. Incentivar la aplicación de las Misiones en el Municipio.

En cuanto a las misiones gubernamentales han contribuido al crecimiento sustentado del avance social en Venezuela, mas sin embargo estas en el ámbito general han carecido del apoyo base de los gobiernos municipales, es por ello que planteamos como una necesidad irrevocable la planificación y ejecución de una sede general de las misiones en las cuales estas puedan tener una sede física estable por medio de la cual se puedan realizar las operaciones administrativas necesarias de cada una, se pueda

obtener un centro permanente de información y actualización de sus actividades a la comunidad y se pueda generar un centro de operaciones central en la región para la consolidación articulada de cada una de las iniciativas que estas presentan.

En dicha sede se podrán ubicar las siguientes misiones: Gran Misión A toda vida Venezuela, Misión Alimentación, Misión Árbol, Gran Misión Agro Venezuela, Misión Barrio Adentro, Misión Cultura, Gran Misión En amor mayor, Gran Misión Hijos de Venezuela, Misión Identidad, Misión Madres del Barrio, Misión Milagro, Misión Música, Misión Negra Hipólita, Misión Niño Jesús, Misión Niños y Niñas del Barrio, Misión Ribas, Misión Robinson, Gran Misión Saber y Trabajo, Gran Misión Vivienda Venezuela, Misión Vuelvan Caras, Misión 13 de Abril.

Para la adecuación de los espacios necesarios a cada una de estas misiones deberán contar con las siguientes áreas: Administrativa, Atención e información, sala de reuniones, área de depósito, área de espera, salón de conferencias, punto de control, dos (02) salones de formación y áreas anexas necesarias para el fiel desenvolvimiento de sus actividades.

9. Comunicación y Transporte.

9.1. La recuperación inmediata de las arterias viales, establecidas como rutas de transporte en el municipio (Anillo Vial), a entender:

- a. Desde el Distribuidor La Peñita hasta Terrazas de Rio Tuy,
- b. Desde el Distribuidor La Peñita Hasta Caujarito, y,
- c. Desde la Peñita hasta las Tres Letras por la Autopista y por la vía alterna.

9.2. Iluminación y actualización en materia energética de las vías, ya antes mencionadas por postes de iluminación bioambientales equipadas con fotoceldas solares.

9.3. Instalación de dos pasarelas en la entrada de Charallave, a ubicarse en:

- 1- En la entrada de Chupulun, y
- 2 - Frente a las instalaciones del Ferrocarril.

9.4. Incorporación de un distribuidor vehicular, a ubicarse en la entrada de Chupulun para el desahogo de esa importante entrada al centro de la Ciudad.

9.5. Realizar solicitud ante el Ministerio del Poder Popular para el Transporte, unidades de transporte público para satisfacer las necesidades de la población estudiantil con escasos recursos económicos, los cuales a su vez, serán administradas por las comunas del Municipio.

¡Eficiencia o Nada!

Humberto Manuel Marte Tejada
Candidato a Alcalde
Municipio Cristobal Rojas



PARTIDO SOCIALISTA UNIDO DE VENEZUELA

MUNICIPIO CRISTOBAL ROJAS
ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

***“Capacidad, eficiencia y eficacia,
orientadas a la satisfacción de las necesidades de nuestro pueblo,
son los objetivos supremos de nuestra Revolución”.***

**Hugo Rafael Chávez Frías
Comandante Supremo de nuestra Revolución Bolivariana**